

no 3  
9



1915

EXPEDIENTE NUM. \_\_\_\_\_ MES DE *Enero 25*

SECCION *Primera*

RAMO DE *Gobernacion*

*Relaciones con el Gobierno del General y de los Estados*

# EXTRACTO

*Poder Ejecutivo de la Nacion*

*Designacion del Primer Magistrado*

*y demas asuntos relativos*

Consulado de Mexico.

San Diego, Cal., 19 de enero de 1915.

Num. de orden 15.

Num. de reg. 1.

Acabo de dirigir a usted el siguiente mensaje que -

Nuevo encarga-  
do Poder Ejecu-  
tivo en Mexico.

confirmo:

"Agente Confidencial de Mexico en Washington, en te-  
legrama de esta fecha, diceme:

"Convencion designó Roque Gonzalez Garza en su ca-  
rácter Presidente Asamblea, Encargado temporalmente Poder Ejecu-  
tivo hasta nombrese Presidente Provisional. Ciudad Mexico tran-  
quila. Fuerzas Villa-Zapata unidas."

Reitero a usted las seguridades de mi muy atenta --  
consideracion.

*Ernesto Ferrer*

Senor Coronel Esteban Cantu,

Comandante Militar del D. N. de la Baja California,

Mexicali, B. C.

*Entregado  
archivo y al*

1/a.  
834.

Por el oficio de usted No. 15 fecha 19 de los corrientes en el cual se sirve usted insertarme el mensaje - que le dirige el Agente Confidencial de México en Washington, quedo enterado de que la Convención designó al Co. Roque Gonzalez Garza, encargado temporalmente del Poder Ejecutivo hasta nombrarse Presidente Provisional.

Renuevo a usted las seguridades de mi mas atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS. - Mexicali, Baja California, enero 25 de 1915.

El Coronel Jefe Político.

Al C. Ernesto Ferrer, Cónsul de México.

c.s.

San Diego, Cal.

**TELEGRAMA** para transmitir por las líneas Nacionales con absoluta sujeción á las condiciones que en seguida se expresan y son aceptados por el que suscribe:

CONDICIONES

1a. Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.--2a. Serán llevados al domicilio que en ellos indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.--3a. Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.--4a. No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.--5a. Para mayor garantía del público se coleccionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.--6a. Las prescripciones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.--7a. En caso de falta en las Oficinas Nacionales, debidamente comprobada, ya consista en retardo ó no entrega del telegrama; en demora por mal encaminado, ó en errores en la transmisión ó recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje. 8a. No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas extrañas, en conexión con la Red Nacional.--9a. Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

INDICACIONES DE SERVICIO

Numero	Palabras	VALORES	H. D.	H. T.	T R
--------	----------	---------	-------	-------	--------

De *Nogales Son* el *1* de *Febrero* de 191*5*

Para *Via*

S: *Comandante Militar Encarnada*

*Me permito adjuntar a Ud dos telegramas que se recibieron por correo de Chihuahua. Estimare a Ud se sirva hacer constancia por el primer conducto una copia de ellos al C Comandante Militar de La Paz.*

*Ante todo a Ud expresivos gracias. Atentamente*

*El Jefe de la Oficina  
Juan Gamboa*



*Ya se cancela*

Domicilio del signatario. Únicamente para casos de aclaración.

163

Modelo C - 3  
Servicio de Escala

---

4 Sria. de Guerra México D.F. 17 Ensenada B.C.

off 3.40 pm.

Comandante Militar.

Comunicado  
con anterioridad  
al Archivo

Nogales Sn.

6 México D.F. 17 Nogales Son.

off 3.40 pm.

Comandante Militar.

En virtud de haber abandonado la Ciudad de México el Sr. Eulalio Gutiérrez que era Presidente de la República, sin haber dado aviso previo á la Convención ni haber pedido permiso para retirarse la misma Convención en acuerdo unánime ayer á las ocho de la mañana resolvió destituirlo desu encargo al citado Gutierrez y nombró Provisionalmente al C. Gral. Roque González Garza como encargado del Poder Ejecutivo por el término de diez días en cuyo lapso de tiempo la misma honorable Convención meditará debidamente y designará al



mino de un año. Dígolo á Ud. á fin de que no se deje sorprender por elementos enemigos y no ejecute ningún movimiento de carácter sin consultar antes al C. Presidente de la República nombrado. Ud. diga inmediatamente por esta vía si está conforme en seguir acatando las disposiciones que emanen de la Soberana Convención.

Por orden del Pte. Provisional. El Gral Oficial Mayor encargado del Despacho.

Alfredo Erratos.



# TELEGRAFOS NACIONALES

## TELEGRAMA

Núm. ..... De ..... el ..... de ..... 191

Recibido en .....

Vía .....

H. D.	H. R.	T.....
		R.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
0

TELEGRAMA NACIONAL

Servicio de Escala - # 1

63 México D.F. 18 LaPaz B.C.

off- 3 pm.

Gobernadores, Comandantes y Grales de la  
id. id.

-----  
República.

#####

64 México D.F. 18 Ensenada B.C.

off 3 pm.

Gobernadores, Comandantes y Grales. de la Republica .

Nogales Sonora,

33 México D.F. 18 Nogales Son

of 3 pm.

~~Gobernador del estado de Sonora,~~

~~José Ma. Mayorena.~~

*Comandante Militar*

*Comandante y  
La Paz*

Tengo el honor de comunicar á Ud. que ayer en sesión pública ordinaria, la soberana Convención revolucionaria designome para ejercer el poder Ejecutivo de la República mientras elige Persona que se ponga al frente de los destinos del país obedeció tal resolución á la urgente necesidad de salvaguardia al país y de calmar el espíritu público con-turbado por la infidencia del Presidente Provisional Sr. Gral Eulalio Gutiérrez quién en unión de los Grales. Blanco Robles y Almanza y del Ministro C. Vasconcelos, abandonó la Capital



-2-

Convención , so pretexto de inseguridades imaginarias en tan solemnes momentos , hablo y llamo al elevado patriotismo de Ud. para que con toda lealtad coadyube en la obra de pacificación, entendiendo que esa finalidad y la de completa concordia entre los elementos revolucionarios así como la unificación revolucionaria, serán las únicas inspiradoras de este Gobierno. Atte. El Pte. de la Soberana Convención Revolucionaria. Encargado del Poder Ejecutivo.

R. Gonzalez Garza.





Tia Juana, Cal. - Febrero 14 de 1915.

163

Número..... 44

Registró número... 7

-----

EL Sr. Agente Confidencial del Gobier-

Inserta Nota No. 1605  
del Sr. Agente Confi-  
dencial en Washington.

-----

no Provisional de Mexico en Washington, en Nota

número 1605 de fecha 6 de los corrientes, me

dice lo siguiente:

"Por disposición del señor General Villa, el cual por haberse cortado la comunicación con el Gobierno de la Convención se vió obligado a asumir el mando político, mientras dicha comunicación se restablece, se ha encargado del Despacho de los ramos de Relaciones y Justicia, el señor Lic. don Miguel Diaz Lombardo, con residencia en la ciudad de Chihuahua, al cual puede usted dirigir su correspondencia relativa."

*Despacho y relaciones*

Lo que me permito la honra de transcribir a usted, reiterándole las seguridades de mi consideración muy atenta.

E L C O N S U L .

*Ramiro Sotelo*

Al señor Coronel Jefe Político y Militar  
del D.N. de la B.C.

MEXICALI, B.C.

I.  
969.

Por la nota de usted No. 44 fecha 14 del actual, queda enterado este Gobierno Político, que el señor-General Francisco Villa, asumió el mando político, por haberse cortado la comunicación con el Gobierno de la Convención, y que mientras dicha comunicación se restablece, el señor Lic. Miguel Diaz Lombardo, se ha hecho cargo de los Ramos de Relaciones y Justicia.

Renuevo a usted mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS. - Mexicali, Baja California, febrero 17 de 1915.

Por El Coronel Jefe Político.

El Secretario General.

Al C.

Cónsul de México en

C.S.

Tia Juana, Cal.



# Telégrafos Nacionales.

## TELEGRAMA.

Núm. 17 De Chihuahua el 14 de Junio de 1915

Recibido

Nogales, Son.

Vía

H. D.	H. R.	T. <u>5x</u>
<u>1145</u>	<u>920</u>	R. <u>0</u>
	<u>Jun</u>	

Sr.

Jefe Político Distrito Norte B.C.  
Encarnada B.C.

Por disposición del C. General Jefe de las Operaciones Don Francisco Villa pongo en conocimiento de Ud. que habiendo renunciado el encargo de Presidente de la Sabana con venencia revolucionaria encargado del Poder Ejecutivo federal el C. Gral Roque Gonzalez Garza fue designado para asumir y asumió de hecho dicho cargo en substitucion del dimi-  
tente el C. Francisco Lagos Chazaro quien debora ser en consecuencia reconocido y obedecido con el carácter de que se encuentra investido por todas las autoridades del Gobierno Convencionalista. Lo comunico a Ud para su conocimiento.

Recibido.....

Nogales

2

Vía.....

H. D.

H. R.

T....

R....

Sr.....

y efectos reiterandole mi atenta  
y distinguida consideracion  
Constitucion y reformas Chihuahua  
Junio 14 de 1915 El Encargado  
del Departamento de Gobernacion  
y Comunicaciones

Luis de la Garza Cardenas

Gob  
E-I-3.

TELEGRAMA.

Chihuahua, 14 de junio de 1915.

Señor Jefe Político Distrito Norte B.C.

Ensenada, B. C.

Por disposición del C. General Jefe de las Operaciones, Don Francisco Villa, pongo en conocimiento de usted, que habiendo renunciado el encargo de Presidente de la Soberana Convención Revolucionaria encargado del Poder Ejecutivo Federal el C. General Roque Gonzalez Garza, fué designado para asumir y asumió de hecho dicho cargo en substitución del dimitente, el C. Francisco Lagos Cházaro, quien deberá ser en consecuencia reconocido y obedecido con el caracter de que se encuentra investido, por todas las autoridades del Gobierno Convencionalista. Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas. Chihuahua, junio 14 de 1915.

El Encargado del Departamento de Gobernación y Comunicaciones.

Luis de la Garza Cárdenas.

I.

216.

Por correo de hoy recibí su respetable telegrama depositado en Chihuahua el 14 del actual por el cual se me hace conocer que la Soberana Convención revolucionaria, tuvo a bien designar al Ciudadano Francisco Lagos Cházaro, como Presidente Encargado del Poder Ejecutivo Federal, en substitución del Ciudadano General Roque González Garza que renunció; y en atenta y respetuosa respuesta me honro en participar a usted que ya doy a reconocer dicho nombramiento a fin de que sea obedecido con el carácter de que se haya investido, ordenando su publicación en el "Periódico Oficial", para conocimiento del pueblo de este Distrito.

Sírvase usted aceptar la atenta y respetuosa consideración que se merece.

CONSTITUCION Y REFORMAS.--Mexicali Baja California a 26 de junio de 1915.

El Coronel Jefe Político,



Al C. General Doctor

Luis de la Garza Cárdenas, Encargado del Departamento de Gobernación y Comunicaciones.

Chihuahua. Chih.